

PERUGINI ANTONELA ABRIL C/ SAN MARTIN ÁLVAREZ ISAAC JACOB S/
ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS RO-00253-C-2022

General Roca, a los 05 días del mes de marzo del año 2026.- egc

Atento las constancias de autos de fecha [19/02/2026](#) y [20/02/2026](#), téngase presente el acuerdo arribado por la actora, su letrada/o y Galeno Seguros SA, el día [19/02/2026 11:18:35](#) hs. y [19/02/2026 12:16:32](#) hs. en los términos del art. 1642 del CCyC, el que adquiere fuerza de sentencia para su ejecución en caso de incumplimiento.-

Téngase por presentado al Dr. DIAZ Nicolas Oscar en el carácter invocado. Vincúlese al expediente.-

De los honorarios pactados a favor de la letrada de la parte actora y punto III, dese vista a la Caja Forense, encontrándose vinculado el Dr. Roberto Joison.-

Respecto del resto de los letrados y peritos, estese a las regulaciones en porcentaje efectuados en las sentencias dictadas en autos.-

Determinese por Secretaría los impuestos y sellados a oblar.-

Fecho, vuelvan a despacho a fin de emitir por OTICCA el formulario de cargas fiscales (Ac 17 y 18 STJ), que estará disponible en el expediente para que la condenada en costas lo retire y proceda a abonar el mismo por los medios habilitados para tal fin, haciéndole saber que el formulario que se genere tendrá determinado el vencimiento a 30 días corridos desde la confección del mismo, bajo apercibimiento de lo previsto por la Ley Fiscal.-

Estese a la reapertura de la cuenta de autos ordenada en fecha [04/03/2026](#).-

Agustina Naffa

Jueza

Sra. Jueza:

De acuerdo a lo ordenado precedentemente procedo a la liquidación de Impuesto de Justicia, Sellado y Contribuciones que deberán ser ob lados en los presentes:

MONTO BASE	\$ 8.318.428,75
IMPUESTO DE JUSTICIA	\$ 207.960,72
SELLADO DE ACTUACION	\$ 49.970,00
COLEGIO DE ABOGADOS	\$ 16.636,86

SECRETARIA, 05 de marzo de 2026.-

Valentina Longstaff
Secretaria